

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

44493 *Anuncio de la Comunidad de Regantes del Sector XI del canal del Flumen sobre convocatoria de Junta.*

Se convoca el próximo día 20 de diciembre de 2024 viernes, Junta General Ordinaria, en el Salón de plenos del Ayuntamiento de San Lorenzo del Flumen, a las 17:30 horas en primera convocatoria o a las 18:00 horas en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación si procede, del acta anterior, número 90.

Segundo.- Informes de la Presidencia.

Tercero.- Cierre del ejercicio económico 2023, aprobación si procede.

Cuarto.- Presupuestos campaña 2024, y 2025, aprobación si procede.

Quinto.- Elección por la Asamblea de los siguientes cargos comunitarios:

a)Presidente y Vicepresidente de la Comunidad.

b)Vocales que han de reemplazar respectivamente, en la junta de gobierno y jurado de riegos a los que cesen en su cargo.

Sexto.- Expediente Proyecto de mejora en el aprovechamiento de agua y ahorro de energía para las Comunidades de Regantes de los Sectores X y XI del canal del Flumen mediante modernización y captación de agua a mayor cota para evitar bombeos. Adopción de los acuerdos que corresponda.

a)Estado actual del proyecto y obra de modernización conjunta.

b)Ratificación por la Asamblea de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno en este expediente.

Séptimo.- Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento del agua.

a)Aprobación del PERTE de digitalización concedido el 22 de octubre de 2024, y delegación en la Junta de Gobierno y Presidente de la Comunidad, para la toma de decisiones, y firmas de cuantos documentos, y contratos sean necesarios para llevar a cavo esta actuación.

b)Aplicación de costes, vale de riego a presión y servicio de riego por gravedad.

Octavo.- Ruegos, proposiciones y preguntas.

De no existir quórum suficiente en primera convocatoria, se celebrará en segunda siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de asistentes.

La representación se podrá delegar, de la forma dispuesta por el artículo número 53 de las vigentes Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

Sariñena, 28 de noviembre de 2024.- El Presidente, César Trillo Guardia.

ID: A240055225-1